

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 1. (En. 1831 – Abr. 1844).

16 – 2 – 1841. Se dió cuenta de no haber habido quien tomase el arbitrio municipal en tres reales en arroba con vino para el actual ..., sin embargo de haberse sacado últimamente en diez de enero próximo pasado a pública almoneda y bajaron a mil y seiscientos reales, prebeniendo que Angel Elormendi quiere dar mil y quinientos. Y enterado el Ayuntamiento del poco consumo del vino por la abundancia de sidras, acordó que si dicho Elormendi costando por mitad la diferencia, quiere tomar por mil y seiscientos reales, le otorguen el ayuntamiento particular la correspondiente escritura por considerar este medio más ventajoso a la villa que el de la realidad que pueden tener poniendo en administración dicho impuesto. (F 129).